un ave explayada? Si algún día contáramos con la Relación que sabemos hizo también Albacete a Felipe II, tal vez se aclararían muchos interrogantes, si es que ya en aquella fecha no planteaba el tema las mismas confusiones (43). Por el momento, todo ha de quedar en hipótesis, sólo avaladas por una tradición no demasiado fiable (la que relaciona al murciélago con los señores de Villena), y por la comparación con realidades muy próximas, con la evolución y permanencia actual de los escudos de pueblos que comparten con Albacete una misma Historia.

Más claro resulta, tal vez por conservar sus leones y la mano armada, el caso del escudo de Hellín, que ya en 1399 aparece descrito muy sumariamente en un documento, que señala la existencia en él de un castillo y unos leones (44), olvidando la descripción de otros símbolos que indudablemente debían figurar. En su Relación del 1576, los hellineros *«dixeron que la dicha villa de Hellín sienpre ha tenido por armas vn castillo, e a vn lado del escudo vn león, y en el otro lado vna mano y vna espada, y también en lo alto del castillo dos estrellas e vna*

(43) Visto el desconocimiento que otros pueblos muestran por las mismas fechas respecto a los orígenes de sus armas municipales, no nos sorprendería que la relación albaceteña, hecha hacia 1577, ignorara los de las suyas. Parece seguro que ya por entonces se habría operado el cambio de las manos aladas por un animal volador, pero ni siquiera está clara la presencia de éste. Recientemente, en el catálogo de la mencionada exposición *«Albacete, 600 años»*, Alfonso Santamaría ha dado a conocer dos descripciones de las armas de la villa, extraídas de los libros de acuerdos concejiles, que pese a su gran proximidad en el tiempo (es una de junio de 1568 y la otra de febrero de 1569) arrojan grandes diferencias y contribuyen a enrevesar aún más el problema. En la primera se alude a *«un castillo y un águila»;* la segunda, a *«tres torres en triángulo»*, sin mención alguna al ave rapaz. Semejantes discrepancias en la consideración y descripción de las fortalezas (castillos o torres), y en el número de las mismas, así como en lo referente a la existencia o no de águila, nos llevan a pensar que, o bien existían sellos diferentes, o bien se describen de forma poco meticulosa. En esta última dirección apuntan los datos observados en otros casos, como Hellín o Tobarra, cuyos escudos y sellos son descritos en distintas ocasiones olvidando partes esenciales de sus componentes o variando su número, como puede verse en estas mismas páginas. Cabe atribuir, pues, a descuido y desconocimiento de los escribanos, sin perjuicio de admitir también posibles evoluciones, la existencia de diferencias tan notables.

(44) *Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN. Leg. 11. Fol. 43-46.* En un convenio con Chinchilla, de fecha 1399-IV-3, se describe sumariamente el sello de cera que llevaba la carta de procuración dada por el concejo de Hellín a sus representantes.

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»